

se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Fecha de la primera subasta: 1 de marzo de 1999, a las diez horas.

Fecha de la segunda subasta: 29 de marzo de 1999, a las diez horas.

Fecha de la tercera subasta: 26 de abril de 1999, a las diez horas.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar sita en término municipal de Torrent, partida Esgarrabagues o de Cortixelles, número 207, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent 1, al tomo 2.391, libro 752, folio 16, finca número 30.924. Valorada a efectos de subasta en 12.240.000 pesetas.

Dado en Torrent a 30 de noviembre de 1998.—El Secretario judicial, Ricardo Alonso y Gurrea.—64.433.

ÚBEDA

Edicto

Don Gabriel Domenech Gimeno, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Úbeda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 215/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Promotora de Úbeda el Buen Pastor, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2081, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin

cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 50.709 del Registro de la Propiedad de Úbeda, inscrita al tomo 1.623, libro 725, folio 2, con una superficie de 1.470,81 metros cuadrados, y valorada en 32.831.600 pesetas.

Finca registral número 32.919 del Registro de la Propiedad de Úbeda, inscrita al tomo 1.573, libro 697, folio 107, con una superficie de 418,69 metros cuadrados, y valorada en 9.368.400 pesetas.

Dado en Úbeda a 20 de octubre de 1998.—El Juez sustituto, Gabriel Domenech Gimeno.—El Secretario.—64.543.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña Yolanda Paredes Vázquez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdepeñas,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 66/1998, se tramita procedimiento ejecutivo, a instancias de Unicaja, contra don Ignacio Morallón Simón y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1410/0000/17/0066/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el

año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suplen los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados, al hallarse los mismos en ignorado paradero.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Cuarta parte proindivisa de la casa sita en Torrenueva, calle Gonzalo de Córdoba, número 42; compuesta de dos plantas, alta y baja, con varias dependencias, en 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, finca número 10.022, obrante al folio 35 del tomo 1.070, libro 119 de Torrenueva.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 4.250.000 pesetas.

Cuarta parte proindivisa de la finca rústica, olivar, secano, sitio Tomillares, a la derecha del camino de Andalucía, con 228 olivas, en una extensión superficial toda la finca de 2 hectáreas 57 áreas 58 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, finca número 10.044, folio 80, tomo 1.070, libro 119 de Torrenueva.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 780.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de la finca rústica, tierra, secano, sitio derecho del carril de la Hidalga, en la Solana Alcaburrero, en una extensión superficial toda la finca de 10 hectáreas 67 áreas 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, finca número 10.047, folio 86, tomo 1.070, libro 119 de Torrenueva.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 800.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de la finca rústica, tierra, secano, sitio Puerto del Camino de Castelar y Collado de la Tia Rita, dividida por carretera, en una extensión superficial toda la finca de 2 hectáreas 57 áreas 58 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, finca registral número 8.352, folio 112, tomo 877, libro 103 de Torrenueva.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 170.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de la finca rústica, tierra, secano, sitio Arroyo del Camino de Santa Cruz, en una extensión superficial toda la finca de 31 áreas 6 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, finca registral número 8.938, folio 145, tomo 971, libro 110 de Torrenueva.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 23.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de la finca rústica, viña, secano, sitio camino de Alcubillas, a la derecha, en una extensión superficial toda la finca de 32 áreas 19 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, finca registral número 6.242, folio 147 vuelto, tomo 651, libro 78 de Torrenueva.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 188.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de la finca rústica, olivar, secano, sitio Solana del Cerro de la Cruz, llamada «Domine», con 140 olivas, en una extensión superficial toda la finca de 2 hectáreas 36 áreas 25 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, finca registral número 7.044, folio 131, tomo 738, libro 88 de Torrenueva.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 460.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de la finca rústica, tierra, sitio llamado Las Tajoneras, en una extensión superficial toda la finca de 1 hectárea 93 áreas 18 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, finca registral número 46.423, folio 19, tomo 1.071, libro 540 de Valdepeñas.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 200.000 pesetas.

Sexta parte indivisa de la finca urbana, local independiente, sito en la única planta de sótano del edificio en calle Seis de Junio, número 69, en una extensión superficial toda la finca de 218 metros 88 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, finca registral número 56.418, obrante al folio 175, tomo 1.345, libro 641 de Valdepeñas.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 385.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de la finca rústica, tierra, dedicada a pastos, sitio Cerro del Garbanzal, en una extensión superficial toda la finca de 3 hectáreas 58 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, finca registral número 8.358, folio 123 vuelto, tomo 877, libro 103 de Torrenueva.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 70.000 pesetas.

Dado en Valdepeñas a 16 de noviembre de 1998.—La Juez, Yolanda Paredes Vázquez.—El Secretario.—64.550.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 165/1998, instado por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra don Juan Manuel Pérez Zubillaga y doña María Rosa Delgado Baranga, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, formando lote separado.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 26 de enero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la segunda subasta, el día 23 de febrero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, y para la tercera subasta el día 23 de marzo de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, ambas en el mismo lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que se consigna para la finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Lote único: Urbana 3.—Planta baja número 4, comprensiva de una superficie de 125 metros cuadrados, emplazada al extremo izquierdo, mirando a la finca de la que forma parte; interiormente carece de compartimentos, solamente se halla dotada de servicios sanitarios, y se destina a fincas comerciales. Su valor con relación al de la totalidad del inmueble y la participación que se le asigna en el condominio de los elementos comunes es la de 2,50 por 100. Forma parte de un edificio sito en Valencia, calle del Maestro Sosa, número 25, hoy número 31 de policía, cuyo edificio linda: Por su frente, con calle del Maestro Sosa; derecha, entrando, calle particular; izquierda, finca de doña Amparo Igual, y espaldas, terrenos de doña Trinidad Ballester.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia al tomo 2.142, libro 591 de la sección tercera de Afueras, folio 69, finca registral número 52.510, inscripción quinta.

Tipo señalado para subasta: 21.600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 26 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez accidental.—64.683.

VALLADOLID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 845/1995, se siguen autos de declaración menor cuantía reclamación cantidad, a instancia del Procurador don Antonio Redondo Araoz, en representación de «Berardo Corral, Sociedad Limitada», contra don Pedro Velasco C.B., don Pedro Velasco y don Santiago Velasco San José, representados por el Procurador señor don R. Monsalve y asistido de letrado señor Sebal Cubero en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Finca local comercial en planta baja de la casa de Valladolid sito en la calle Blasco de Garay número 1 planta baja de 100 metros cuadrados. Finca registral número 25.152, Sección primera, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 754, libro 298, folio 197 G.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Angustias número 40-44, segunda planta nuevo edificio de los Juzgados el próximo día 26 de enero de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, institucional 5579, número de cuenta 4619000015084595, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma establecida en el apartado anterior.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 19 de febrero de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de marzo de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Décima.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora y en idéntico lugar.

Dado en Valladolid a 2 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—64.843.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Doña Marta Claret Gelis, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 34/1995, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Construcciones Merino,